

Anexo 2. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados del programa Presupuesto Participativo aplicable al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: 28/09/2022

1.1 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Personal de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia:

C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental

Biol. Francisco Javier Castillo Santana, Coordinador de Evaluación

Ing. Edgar Daniel Sáenz Flores, Jefe de Seguimiento y Planeación

1.2 Objetivo general de la evaluación:

Valorar la coherencia interna y orientación a resultados del programa Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2021 del Municipio de San Pedro Garza García del estado de Nuevo León, en aspectos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados, a efecto de incidir en la optimización de éste a través de recomendaciones de mejora.

1.3 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas de gobierno, incluso acciones del sector privado y social;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y de sus resultados;

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del programa pueda implementar; y
- Fomentar entre el personal responsable del programa el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del programa hacia resultados tangibles.

1.4 Metodología utilizada:

Se aplicó un análisis descriptivo de la información documental proporcionada por el personal responsable del programa en el Municipio y encontrada en el sitio oficial de transparencia, también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante dos entrevistas y dudas planteadas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno y resultados esperados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- El principio de transparencia proactiva del programa se cumple al compartir en la plataforma la etapa en la que se encuentran los proyectos propuestos y votados por la ciudadanía, así como los respectivos documentos de evidencia de implementación.
- El programa está en un cambio periódico a nivel operativo en función a las áreas de oportunidad encontradas por el personal y la ciudadanía. Estos cambios y sus resultados se han documentado de forma interna y se han difundido.
- El programa cuenta con una justificación empírica y normativa que le da sustento.

Oportunidades

- La integración de un diagnóstico que responda al contexto en el que el programa busca intervenir permitiría fortalecer el diseño del mismo, en el sentido de establecer los diferentes alcances del programa: respecto a la participación ciudadana y la implementación de proyectos pertinentes al contexto y alineados a objetivos estratégicos.
- Al estar redactados los objetivos del programa en el Manual de Operación y no en una Matriz de Indicadores para Resultados, puede conllevar en la práctica a confundir el objetivo del programa con otros objetivos a los cuales éste también contribuye. Además, definir los objetivos del programa por niveles estratégicos y de gestión como lo plantea la MIR, facilita la elección de los indicadores más apropiados.
- Si bien se trata de un programa cuya población objetivo y atendida es toda la población, solo se tienen documentadas las cantidades de personas que proponen proyectos y que votan por éstos, sin una meta por alcanzar en años futuros.

- Una opción para distribuir el presupuesto del programa de forma equitativa por persona a sectores con colonias de atención prioritaria (K1 y K2) no está en rediseñar la fórmula sino en fomentar en la población de estos sectores la creación de proyectos con incidencia en las carencias sociales, así como en la posibilidad de que esos proyectos puedan recibir recursos remanentes o no ejercidos de otros sectores con menos colonias de atención prioritaria.
- Los proyectos ganadores se enfocaron en su mayoría en la adquisición de mobiliario y tuvieron una votación de dos dígitos a nivel de colonia, los cuales implican un gasto a futuro en mantenimiento para el Municipio y demandan un alto costo de oportunidad.
- Una limitante de la etapa de votación de proyectos es que sólo la ciudadanía tiene derecho a voto, cuando los proyectos tienen una incidencia en la población que transita y habita en el Municipio.
- Es posible incluir en el acta de entrega de los proyectos un instrumento de percepción sobre la calidad de lo entregado.
- Es posible que el presupuesto del programa cumpla con las clasificaciones que establece CONAC.
- El programa dispone de datos importantes sobre su operación, aunque no mide indicadores de resultados. No obstante, se podrían medir los resultados si los proyectos contaran con una justificación del problema público que cada uno pretende cambiar.

Debilidades

- El programa dispone de suficientes datos y estadísticas, mas no de los indicadores que permitan dar seguimiento a su desempeño en términos de eficacia, eficiencia, calidad y economía.
- Algunos de los conceptos de apoyo que otorga el programa son coincidentes con las actividades que realiza la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Amenazas

- No se identificaron factores externos que representaran una amenaza para los objetivos del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa tiene áreas de oportunidad en su diseño, las cuales de ser atendidas le dotarían de mayor solidez, y permitirán llevar un seguimiento adecuado del logro de objetivos en todos los niveles: de gestión (actividades y procesos) y de resultados (Fin y Propósito).

Si bien destaca un trabajo comprometido con la mejora, eficiencia e impacto del programa, está centrado en los procesos y actividades y no incluye objetivos de mayor alcance relacionados con cambios de mediano y largo plazo.

La mayoría de las actividades identificadas en ambas normas y en la práctica del personal se consideran suficientes y relevantes para lograr el objetivo general y específicos del programa, a excepción de una minoría de actividades que el equipo evaluador encontró, adicionales a las expuestas por el personal.

Un reto para el programa es la definición de qué se entiende por “un proyecto de impacto”, a fin de que los ciudadanos participantes cuenten con definiciones claras y puedan identificar las necesidades de corto plazo o problemas estructurales en los cuales pueden intervenir mediante proyectos pagados con el programa.

Durante las etapas del programa se midieron indicadores y datos sobre la operación, dejando de lado la medición de los resultados reflejados en la población una vez implementados los proyectos.

Los temas que corresponden a los proyectos ganadores en 2021 del programa son una vía para el logro de 4 de 169 metas de dimensión social y ambiental de la Agenda 2030, en su mayoría la meta relativa al acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Específica - Reconstruir el diseño del programa con la Metodología del Marco Lógico o la Teoría de Cambio.
- 02 - Específica - Reconstruir los objetivos del programa en función a una Matriz de Indicadores para Resultados.
- 03 - Específica - Establecer indicadores de porcentaje de población que propone proyectos, el porcentaje de población que vota por éstos, y en algunos casos donde se pueda cuantificar, porcentaje de población estimada que recibiría beneficios directos e indirectos de la implementación de los proyectos.
- 04 - Específica - Promover de manera focalizada la participación de la población en el programa en los sectores K1 y K2, así como permitir al resto de los sectores destinar sus recursos remanentes o no ejercidos a una bolsa distribuible para los sectores con más colonias de atención prioritaria.
- 05 - Específica - I. Establecer como requerimiento en el Manual de Operación que los proyectos propuestos por la ciudadanía para ser evaluados cumplan una factibilidad social en la cual se orienten a generar un cambio en un problema público; II. Establecer como requerimiento en el Manual de Operación que en la factibilidad presupuestal el costo en mantenimiento de los proyectos sea asequible para la dependencia responsable; y III. Priorizar la implementación de los proyectos en función a la mayor cantidad de población usuaria.
- 06 - Específica - Incluir al menos en la voz sobre cuáles son los principales problemas públicos a grupos específicos como niñas, niños y adolescentes, jóvenes menores de 18 años y personas que habitan mayormente en el Municipio que no tienen la residencia oficial.
- 07 - Específica - Incluir al oficio de satisfacción del acta de entrega de cada proyecto una encuesta de percepción dirigida a una persona representante de la comunidad beneficiada sobre determinados aspectos del bien, servicio u obra y de quién la proveyó.

- 08 - Interinstitucional - Organizar el presupuesto del programa en las clasificaciones por objeto del gasto y funcional, así como en los momentos contables que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 09 - Específica - Solicitar gradualmente como requerimiento en el Manual de Operación del programa que cada proyecto propuesto defina el problema público que justificaría su implementación con base en un dato cuantitativo actualizado y verificable por el personal del Municipio antes y después de implementarse; sólo en proyectos donde existan datos y sea factible esta medición.
- 10 - Específica - Diseñar los indicadores del programa con una ficha técnica que cumpla los elementos mínimos sugeridos en las normas vigentes y cuyos avances de metas sirvan al personal para corregir el rumbo del programa.
- 11 - Interinstitucional - Verificar con el marco normativo y de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente qué tipo de proyectos son factibles de separar del programa Presupuesto Participativo por considerarse duplicados.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Patricia Salazar Reséndiz, evaluadora.

C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental

Biol. Francisco Javier Castillo Santana, Coordinador de Evaluación

Ing. Edgar Daniel Sáenz Flores, Jefe de Seguimiento y Planeación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Presupuesto Participativo

5.2 Siglas: PP

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana (SlyPC)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa: Dirección de Participación Ciudadana, Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos, Directora

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Participación Ciudadana

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones

6.3 Costo total de la evaluación: \$154,912.50 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: